

Pacto Fiscal: Cuarta reunión con partidos se enfocó en incentivos tributarios para la inversión privada y diversificación productiva

- *La próxima semana debiera completarse la revisión de las medidas propuestas para impulsar el crecimiento. De esta forma, durante la subsiguiente semana abordar las prioridades de gasto y cumplimiento de las obligaciones tributarias.*
- *Ayer la subsecretaria continuó las reuniones con los gremios de las empresas de menor tamaño para abordar sus comentarios a la propuesta del Ministerio de Hacienda sobre el procedimiento para declarar como incobrables sus deudas con la Tesorería.*

Santiago, 07 de septiembre de 2023.- El ministro de Hacienda Mario Marcel abrió la cuarta reunión con representantes de partidos políticos de oficialismo y la oposición sobre Pacto Fiscal y luego fue la subsecretaria Heidi Berner la encargada de exponer las propuestas respecto de los incentivos tributarios para la inversión privada, además de recoger los comentarios de los presentes. También asistió el ministro de Economía, Nicolás Grau, quien abordó las medidas referidas a las oportunidades de diversificación productiva. En la reunión realizada este jueves en la tarde, participó, además, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

Berner detalló la forma en que se propone que opere el fondo de créditos tributarios para inversiones con efecto multiplicador, que se aplicaría contra el futuro pago del Impuesto de Primera Categoría, a asignar mediante un proceso competitivo. En el ámbito de los beneficios tributarios a la Investigación y Desarrollo del sector privado, dijo que otorgaría el carácter de permanente a la ley de beneficios I+D (cuya vigencia actual es hasta 2025) e incorporaría a las Pymes mediante un tratamiento preferente para acceder a un crédito reembolsable. Además, se plantea triplicar el tope de crédito tributario, llegando a \$2.500 millones, junto con aumentar los beneficios para I+D verde.

También explicó la propuesta de reducir el Impuesto de Primera Categoría desde 27% a 25% y a la vez establecer un impuesto de 2% para las empresas en régimen general (grandes empresas) a fin de incentivar inversiones que incrementen la productividad, ya que este porcentaje se podrá deducir con cargo a inversiones en investigación y desarrollo, adquisición de equipamiento de alta tecnología, certificación de procesos y obtención de patentes industriales, entre otras.

Respecto de incentivos a la inversión para las Pymes, recordó que actualmente el beneficio de reinversión de utilidades para este segmento de empresas consiste en una exención del pago de Impuesto de Primera Categoría por utilidades reinvertidas por hasta 50% de las mismas, con tope de 5.000 UF (\$180 millones), y que excluye a empresas en régimen transparente. Bajo el nuevo sistema podrían acceder todas las empresas del régimen Pyme y se ampliaría el porcentaje de reinversión hasta 70% de la renta líquida imponible, lo que supone una distribución mínima de 30% de las utilidades; y se amplía el monto máximo imputable a 7.000 UF. En el caso de las empresas en el régimen transparente, las utilidades que estarían



sujetas a este beneficio no se agregarían a la base imponible de sus socios (personas jurídicas o personas naturales), quedando anotadas en un registro separado de utilidades reinvertidas.

También se proponen incentivos tributarios transitorios, que incluyen la depreciación semi instantánea por un periodo transitorio de dos años, por el cual el 50% de las inversiones en activo fijo realizadas dentro del primer año en nuevos proyectos de inversión podrían ser depreciadas de forma instantánea, mientras que el 50% restante podría sujetarse al régimen de depreciación acelerada. Asimismo, se propone reducir transitoriamente el impuesto de timbres y estampillas, que grava las transacciones financieras, con el propósito de reducir el costo del crédito en la economía.

El ministro Grau detalló las oportunidades de diversificación productiva que ofrecen una minería limpia y competitiva; la Estrategia Nacional del Litio; el Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030; las energías renovables; y la economía digital. Explicó las medidas en torno a la Estrategia Nacional del Litio que se proponen como parte del Pacto Fiscal por su potencial para aumentar el crecimiento, pues apunta a mitigar el trade off entre aumento de producción e impacto en el medio ambiente, mediante una mejora de las tecnologías y el compromiso de conservar salares; junto con enfatizar que se están abriendo importantes oportunidades de negocios. También relevó que la economía digital es uno de los sectores que ha levantado montos importantes de inversión en los últimos 5 años.

Al cierre de la reunión la subsecretaria resumió los planteamientos de los asistentes y dijo que, en diversificación productiva, crecimiento y productividad, se sugirió la incorporación el sector turismo. Adicionalmente varios de los asistentes señalaron como factor habilitante para la inversión la existencia de planes regionales de ordenamiento territorial. Ante las consultas de cuándo comenzará la discusión de la estructura tributaria, Berner señaló: “No estamos evadiendo la discusión, en las próximas reuniones abordaremos las propuestas de medidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aquellas referidas a la reforma al impuesto a la renta. Entiendo que lo vean como la contrapartida a los incentivos tributarios de que hablamos hoy, pero iremos avanzando de acuerdo con el cronograma planteado”.

En el encuentro de la próxima semana se espera terminar de analizar las propuestas relativas con impulso al crecimiento, para en la subsiguiente abordar las prioridades de gasto y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Nueva reunión con Pymes

En tanto, ayer durante la mañana la subsecretaria Heidi Berner sostuvo un nuevo encuentro con los representantes de gremios de las empresas de menor tamaño en el que detalló el trabajo que se está realizando en la mesa con los representantes de los partidos políticos, para luego retomar el análisis de las propuestas para abordar las deudas prescritas incobrables del sector con la Tesorería General de la República.



El planteamiento del Gobierno rediseña el procedimiento que permitiría declarar como incobrables las deudas que estén entre 0,5 UTM y 50 UTM (unos \$3,1 millones), cuando se cumplan los siguientes requisitos: que no existan bienes inmuebles o que los bienes muebles embargados (incluyendo cuentas bancarias) no superen el 20% de la deuda; que la deuda tenga dos años desde su exigibilidad; y que la Tesorería General de la República (TGR) haya iniciado la cobranza.

Para las deudas que tengan como origen delitos tributarios o sanciones por elusión se ampliaría de 2 a 5 años el plazo desde el inicio de la cobranza para declarar la incobrabilidad, con el fin de dar distinto trato al contribuyente que incurre en deuda tributaria por decisiones del negocio versus un ilícito.

En el caso de deudas que excedan las 50 UTM se incrementarían los requisitos para declarar la incobrabilidad: además de exigirse que la cobranza se haya iniciado dos años antes, aumentando las revisiones respecto de existencia de bienes.

Cuando no apliquen los casos anteriores, se establecería una norma residual de incobrabilidad, según la cual se propone declarar como incobrables aquellas deudas en que no existan bienes; la cobranza se haya iniciado al menos 6 años antes; y que el contribuyente no registre actividades por al menos 5 años.

No procedería la declaración de incobrabilidad cuando el contribuyente esté bajo un procedimiento judicial por delitos tributarios, mientras dure el procedimiento o esté cumpliendo la condena. Se propone adicionalmente que la declaración de incobrabilidad no se considere ingreso tributable para el deudor y además se incorpore una norma transitoria que otorgue solución especial a deudas incobrables de más de 10 años de antigüedad.

Respecto de la tasa de interés penal que se aplica a los impuestos adeudados en Chile, el Ministerio planteó que internacionalmente se considera una buena práctica que la tasa de interés cumpla con dos condiciones: desincentivar el incumplimiento tributario por la vía de que resulte más caro deberle al Fisco que al sistema financiero; pero que no supere en proporción a las tasas de mercado, para no convertirse en una penalidad excesiva. Por ello, muchos países utilizan una tasa de interés de referencia de mercado más un spread.

En función de estos elementos, el Ministerio de Hacienda propuso reemplazar el sistema de tasas fijas por un esquema de tasas de referencia de mercado más un spread de 3,5% anual. La tasa de referencia del mercado correspondería a la tasa de interés corriente para operaciones de más de un año, entre 0 y 2.000 UF, publicada por la Comisión del Mercado Financiero (CMF). Además, se cambiaría el actual método de aplicación por cada mes o fracción de mes, a aplicación lineal de interés diario: tasa de interés dividida por 360 y multiplicada por el número de días. La tasa de interés de referencia se actualizaría semestralmente. Con esta propuesta la tasa de interés resultante sería menor a la vigente.



Los asistentes a la reunión entregaron sus comentarios, por lo que se acordó trabajar en la próxima reunión en los ajustes de la propuesta de modificación de normas sobre cumplimiento de obligaciones tributarias y en formas de mejorar el acceso al financiamiento de las Pymes.

Asistentes a reunión con partidos

Por Revolución Democrática, el senador Juan Ignacio Latorre y el diputado Jaime Sáez

Por Convergencia Social, la diputada Gael Yeomans y el asesor Mauricio Pardo.

Por el FREVS, Sebastián León, asesor de la bancada de senadores

Por el Partido Comunista, el diputado Boris Barrera y el asesor Elías Mella

Por el Partido por la Democracia, el exministro de Economía Álvaro García

Por Acción Humanista, el asesor Jordan Gajardo

Por el Partido Socialista, el asesor Gonzalo Urrutia

Partido Liberal, Jesús Agüero

Por la Democracia Cristiana, la senadora Yasna Provoste, el diputado Eric Aedo y el asesor Julio Valladares

Por Demócratas, Fuad Chahin

Por el Partido de la Gente, la diputada Karen Medina y la asesora Denisse Catalán

Por Amarillos, su presidente y diputado Andrés Jouannet y René Cortázar

Por Avancemos Chile, Jaime Beltrán y Josué Muñoz

Por el Partido Socialcristiano, Sintia Leyton

Por Evopoli, Juan José Obach, director ejecutivo de Horizontal.

Por Renovación Nacional, el asesor de la bancada de diputados Daniel Muñoz

Por la UDI, la asesora tributaria Carolina Fuensalida y Bárbara Beyolo, asesora de la bancada de diputados

Se excusaron los partidos Radical y Comunes

Asistentes a reunión con Pymes

Confederación Nacional Gremial de Dueños de Camiones de Chile, Juan Araya (presidente)

Unapyme, Luis Solís (secretario)

Conapyme, Verónica Contreras (presidenta)

Conupia, Humberto Solar (presidente) y Roberto Rojas (vicepresidente)

Confederación Nacional de Taxis Colectivos, Héctor Sandoval (presidente) y David Singh (secretario)

Asexma Chile A.G., Marcos Illesca (gerente general)

Multigremial Nacional de Emprendedores, Maximiliano Boada (asesor tributario)

Asociación de Emprendedores de Chile, Rodrigo Silva (director)

ProPyme, Rodrigo Bon, Presidente

Convergencia Pymes AG, Eduardo del Solar (presidente) y Eduardo Castillo (secretario general)

Confederación Nacional de Pymes, Germán Dastres (presidente) y Luis Fonca (tesorero)



Federación Nacional de Transportes de Pasajeros, Público y Privado Rural, Interurbano e Internacional,
Marcos Carter (presidente)

